

DESPACHO COMISORIO
No. 541744089001-2021-00003-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de que se re programe la diligencia fijada para el día 27 de mayo de los corrientes, por ser procedente señálese la hora de las dos (2:00) de la tarde del día 15 de julio de 2021, para llevar acabo la Diligencia de Secuestro del inmueble urbano ubicado en la Carrera 8 No. 7-18 Apartamento 101 Edificio Moreno de este municipio de propiedad de la demandada DARY YASMIN GOMEZ VILLAMIZAR. (Apórtense los linderos por la parte interesada)

Oficiese al secuestre designado en auto anterior, lo aquí decidido.

En cuanto a que se designe como secuestre a la señora ROSA MARIA CARRILLO GARCIA aténgase a lo motivado en el auto de fecha 5 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

CHITAGA., 26 de mayo de 2021, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana. **SADIA VICZAID SIERRA PADILLA** secretaria

Firmado Por:

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA GARANTIA Y CONOCIMIEN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5594a2014989e5735776144a8c86dba9b853b4cae15a30b3140844880fdd4333**

Documento generado en 25/05/2021 01:59:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DESPACHO COMISORIO
No. 541744089001-2021-00005-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de que se re programe la diligencia fijada para el día 27 de mayo de los corrientes, por ser procedente señálese la hora de las dos (7:00) de la tarde del día 15 de julio de 2021, para llevar acabo la Diligencia de Secuestro de los siguientes inmuebles:

1. Predio rural denominado "PREDIO D" ubicado en la vereda Bartaqui de este municipio identificado con matrícula inmobiliaria 272-47139.
2. Lote de terreno denominado "PREDIO E" ubicado en la vereda Bartaqui de este municipio identificado con matrícula inmobiliaria 272-47140.

De propiedad del demandado JESUS MANUEL MOGOLLON RODRIGUEZ (apórtense los linderos por la parte interesada).

Oficiese al secuestre designado en auto anterior, a la Policía Nacional y al comandante del Batallón del municipio de Pamplona (N. de S.) informando lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

CHITAGA, **26 de mayo de 2021**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana. **SADIA VICZAID SIERRA PADILLA** secretaria

Firmado Por:

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CHITAGA GARANTIA Y CONOCIMIEN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09cdf7d923304495c7d70ba2d02e80ade29257e183528d6d448451144430ec1d**

Documento generado en 25/05/2021 01:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>